



Al contestar cite Radicado 2023241020019598 Id: 1065065
Folios: 1 Fecha: 2023-07-10 13:58:24
Anexos: 3 DOCUMENTOS FISICOS
Remitente: GRUPO ESTRUCTURA NORMATIVA Y ESTANDARES
AERONAUTICOS
Destinatario: LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que, mediante Radicado 2023190010039221 del 15 de junio de 2023, la sociedad **LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.**, informa sobre la suspensión de la siguiente ruta, así:

- Bucaramanga (BGA) – Medellín (MDE) – Bucaramanga (BGA)

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.


Dado en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


EDGAR BENJAMIN RIVERA FLOREZ
Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Elaboró:

José Nelson Mendivelso Cruz
Asuntos Aerocomerciales

Revisó:

Rocío del Pilar Ayala Buendía 
Coordinadora
Asuntos Aerocomerciales